

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO VERBAL SUMARIO (EXTINCIÓN DE HIPOTECA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00316-00
DEMANDANTE: MARIA TERESA CARREÑO RUIZ (C.C. N° 63.368.122)
DEMANDADO: BANCO DE BOGOTÁ (NIT N° 860.002.964-4)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 14 de abril de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **catorce de abril de dos mil veintiuno.**

Sin mayores elucubraciones, una vez revisado la naturaleza del asunto que aquí atañe (única instancia) así como la decisión objeto de reproche (sentencia), encuentra este estrado judicial que los recursos de reposición y apelación promovidos por la parte demandante no son viables, razón por la cual se deniegan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **60**. Fijado a las 8: a.m. del día **15 de abril de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO